



**TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO
ACTA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las trece horas con diez minutos del día viernes veintitrés de octubre de dos mil veinte, en cumplimiento al acuerdo del Pleno AC-PLENO-28/2020; encontrándose reunidos mediante videoconferencia, **GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO**, en su carácter de magistrado presidente; magistrada **MAYRA AÍDA ARRÓNIZ ÁVILA** y magistrado **ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN**, titulares de las ponencias uno y tres, respectivamente, de este Tribunal; así como **SOFÍA ADRIANA HERNÁNDEZ HOLGUÍN**, primera secretaria de acuerdos adscrita a la ponencia correspondiente al magistrado presidente; se llevó a cabo la Vigésima Sesión Ordinaria Pública del Segundo Periodo Ordinario convocada con el carácter de urgente.

Una vez verificada la existencia del cuórum legal, el magistrado presidente **GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO** declaró abierta la sesión e informó que, de acuerdo con lo dispuesto por la fracción II del artículo 7 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, la sesión sería videograbada.

Con motivo de algunos problemas técnicos, una vez recuperada la conexión de todos los presentes el magistrado **ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN** pidió el uso de la voz para solicitar un pequeño receso, mismo que **se aprobó por unanimidad de votos**.

Reanudada la sesión, el magistrado presidente solicitó a la primera secretaria de acuerdos dar lectura al orden del día con las modificaciones previamente comentadas por las magistraturas antes de la sesión y, posteriormente, sometiera a la consideración del Pleno su contenido. Una vez cumplida la instrucción, por no expresarse comentario alguno, se sometió a consideración del Pleno el orden del día y **se aprobó por unanimidad de votos**, en los términos siguientes:

Orden del Día

1. Lista de presentes y verificación de cuórum legal.

2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Revisión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Correspondencia.
5. Modificación al acuerdo AC-PLENO-28/2020.
6. Aplicación de la distribución de los recursos presupuestales del Tribunal.
7. Nombramiento de personal jurisdiccional.
8. Nombramiento de personal administrativo.
9. Asuntos generales.
10. Clausura de la sesión.

Realizado lo anterior, por instrucción del magistrado presidente se sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura de todos los documentos relacionados con los asuntos descritos en el orden del día, **aprobándose por unanimidad de votos.**

Prosiguiendo con el tercer punto del orden del día, relativo a la revisión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior, el magistrado presidente solicitó a la primera secretaria de acuerdos poner a consideración del Pleno su contenido y, por no expresarse comentario alguno, se sometió a votación, **aprobándose por unanimidad de votos.**

Luego, en seguimiento al orden del día, el magistrado presidente informó a las magistraturas presentes que no se contaba con correspondencia.

Inmediatamente después, en cuanto al quinto punto del orden del día, el magistrado presidente solicitó a la primera secretaria someter a consideración del Pleno el proyecto de acuerdo por virtud del cual se modifica el acuerdo AC-PLENO-28/2020 para que, en caso de no existir comentarios respecto a su contenido, se sometiera a votación, **aprobándose por unanimidad de votos** en los siguientes términos:

AC-PLENO-44/2020

PRIMERO. Se modifica el acuerdo AC-PLENO-28/2020, por el que establecieron los "*Lineamientos para las actividades presenciales y a distancia durante el periodo de contingencia sanitaria*" en su punto número II "DE LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES DEL PERSONAL", para establecer que en el color de semáforo rojo no se suspenden plazos y términos, y se permite un aforo de máximo el 30% del personal.

SEGUNDO. El personal del Tribunal deberá acudir a las instalaciones según el rol que se establezca por las magistraturas y respetar las medidas preventivas establecidas en el acuerdo de referencia, en el entendido, que se levantará un acta administrativa a quien incumpla y será acreedor a una sanción de tres a cinco días de suspensión sin goce de sueldo y en el caso de reincidencia se dará vista al Pleno.

TERCERO. Se reactiva el cómputo de plazos y términos jurisdiccionales a partir de la publicación en el Periódico Oficial del Estado del presente acuerdo.

CUARTO. Se reitera el requerimiento hecho a las partes para que señalen un correo electrónico, a efecto de recibir por ese medio las notificaciones que deban practicarse, a efecto de disminuir, en la medida de lo posible, el contacto presencial entre quienes intervengan en ellas.

Notifíquese el presente Acuerdo mediante su publicación en la lista de acuerdos del Pleno, en la página oficial de internet del Tribunal, en el Periódico Oficial del Estado para conocimiento general, mediante circular, al personal del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa y, en las redes sociales del Tribunal.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

A continuación, el magistrado presidente solicitó a la a la primera secretaria poner a consideración del Pleno el proyecto de acuerdo mediante el cual se aplica la distribución de los recursos presupuestales del Tribunal para que, en caso de no existir comentarios respecto a su contenido, se sometiera a votación, **aprobándose por unanimidad de votos** en los siguientes términos:

AC-PLENO-45/2020

PRIMERO. El Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa aprueba la asignación de recursos presupuestarios disponibles en el capítulo 1000 *Servicios personales*, por la cantidad de \$925,613.50 (novecientos veinticinco mil seiscientos trece pesos 50/100 M.N.), divididos en tres asignaciones de igual valor, para que cada ponencia instructora lleve a cabo las contrataciones que considere necesarias en el ejercicio dos mil veinte, conforme al organigrama y tabulador aprobado para el ejercicio dos mil veintiuno.

SEGUNDO. Se asigna a cada ponencia para contratación adicional de personal hasta por la cantidad de \$308,537.83 (trescientos ocho mil quinientos treinta y siete pesos 83/100 m.n.) para el ejercicio dos mil veinte y de conformidad con el tabulador de sueldos y el acuerdo de remuneraciones.

TERCERO. Para efectos de la asignación de sueldos de escribientes B se autoriza la ejecución conforme a los máximos y mínimos aprobados en el tabulador para el ejercicio dos mil veintiuno.

CUARTO. Las magistraturas podrán solicitar el nombramiento del personal adscrito a sus ponencias acorde con sus necesidades y asignar el sueldo respectivo, sin poder sobrepasar en su conjunto los recursos que se asignan mediante este acuerdo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

En seguimiento al orden del día, el magistrado presidente solicitó a la primera secretaria someter a consideración del Pleno el proyecto de acuerdo por conducto del cual se nombra personal jurisdiccional para que, en caso de no existir comentarios respecto a su contenido, se sometiera a votación, **aprobándose por unanimidad de votos** en los siguientes términos:

AC-PLENO-46/2020

PRIMERO. Se nombra al licenciado Alfredo Avitia Serrano como Oficial Jurisdiccional de a la ponencia 3, a cargo del magistrado Alejandro Tavares

Calderón, con efectos a partir del veintidós de octubre al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte.

SEGUNDO. Notifíquese el presente a la persona referida en el numeral que antecede.

TERCERO. Otórguense las facultades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

CUARTO. Expídase el nombramiento correspondiente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Prosiguiendo con el orden del día, el magistrado presidente solicitó a la primera secretaria someter a consideración del Pleno el proyecto de acuerdo mediante el cual se nombra personal administrativo para que, en caso de no existir comentarios respecto a su contenido, se sometiera a votación, **aprobándose por unanimidad de votos** en los siguientes términos:

AC-PLENO-47/2020

PRIMERO. Se nombra a Gabriela Miranda López como escribiente B, adscrita a la ponencia uno, con efecto a partir del tres de noviembre al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte.

SEGUNDO. Se nombra a Edgar Arturo Meraz Robles como escribiente B, adscrito a la ponencia uno, con efecto a partir del veintitrés de octubre al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte.

TERCERO. Se nombra a Esmeralda Portillo Ruíz como escribiente A, adscrita a la ponencia tres, con efecto a partir del tres de noviembre al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte.

CUARTO. Se nombra a Miguel Alejandro Balderrama Aguilar como escribiente B, adscrito a la ponencia tres, con efecto a partir del dieciséis de octubre al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte.

QUINTO. Se nombra a Brandy Alexxa Durón Gutiérrez como escribiente B, adscrita a la ponencia dos, con efecto a partir del veintitrés de octubre al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte.

SEXTO. Notifíquese el presente a las personas referidas en los numerales que anteceden.

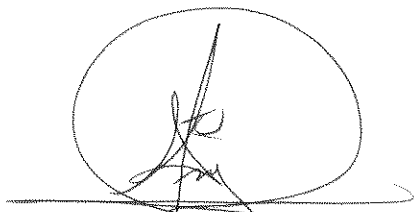
SÉPTIMO. Otórguense las facultades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

OCTAVO. Expídase los nombramientos correspondientes.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Por último, al haberse concluido los asuntos para los cuales fue convocada la sesión, el magistrado **GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO**, la dio por clausurada siendo las trece horas con veinticuatro minutos del día de su inicio.

En cumplimiento a lo previsto por los artículos 7, fracciones II y VII, 11, fracción VI, y 21, fracciones II y V, todos de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, se levanta la presente acta consistente en siete fojas útiles, firmando al calce y al margen la magistrada **MAYRA AIDA RRÓNIZ ÁVILA** y los magistrados **ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN** y **GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO**, este último en su carácter de presidente, así como la licenciada **SOFÍA ADRIANA HERNÁNDEZ HOLGUÍN** en su carácter de primera secretaria de acuerdos adscrita a la ponencia correspondiente al magistrado presidente, con quien autoriza y da fe. DOY FE.



MAYRA AIDA ARRÓNIZ ÁVILA
MAGISTRADA



ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN
MAGISTRADO



TRIBUNAL
ESTATAL DE
JUSTICIA
ADMINISTRATIVA

GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO
MAGISTRADO



TRIBUNAL ESTADAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE CHIHUAHUA

SOFÍA ADRIANA HERNÁNDEZ HOLGUÍN
PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS

ESTA HOJA PERTENECE A LA FIRMA DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL AÑO 2020, DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

